



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 17 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPL 2024/309** denominado "**DESPENSAS PARA PERSONAL**" solicitado por la Dirección de Administración.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Perla Jazmín López López en representación de la Dirección de recursos humanos.

Se hace constar que al acto se registró un licitante con razón social Almacenadora Mercader S.A. de C.V.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 14 de mayo del 2024. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

1. Nombre del participante: Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.
2.Nombre del representante legal (en caso): Jorge Alberto Núñez Malacon
3.Número de Licitación Pública: LPL 2024/309

Pregunta 1	Punto específico de tu duda:	Pregunta:	Respuesta:
Página donde encontraste tu duda:			

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	Ficha técnica de los bienes y servicios	1. En el punto 5.4.4 2. De las bases, menciona que se deberá presentar ficha técnica de cada uno de los productos... <i>(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).</i> En el anexo 1 no vuelve a mencionar las fichas técnicas, ¿podemos dar por entendido que no será necesario presentarlas?	Es correcta si apreciación, No se necesitan fichas técnicas
Pregunta 2			
18	Presentación de los productos	Pregunta: 2. ¿Si no existiera el gramaje solicitado, se podrán ofertar gramajes cercanos a los solicitados?	En caso de no existir el gramaje solicitado, deberá ser como mínimo el solicitado o mayor, en ningún caso podrá ser menor a los solicitado.
Pregunta 3			
20	Presentación del detergente líquido para ropa	Pregunta: En el artículo 38, "Detergente Líquido Para Ropa" la cantidad requerida marca 1.6, en la columna de características dice "Presentación Del Producto Envase Con 830 ML" ¿Qué cantidad en piezas tenemos que tomar en cuenta?	Deberán de ser 2 piezas (botellas o empaque) de 830 ml cada uno para completar la cantidad solicitada.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representantes sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno de

Nicolás Reserva (7) Rogatita Altu
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



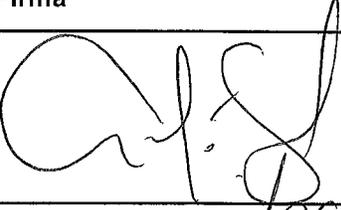
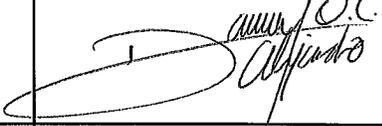
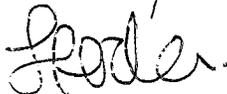


CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

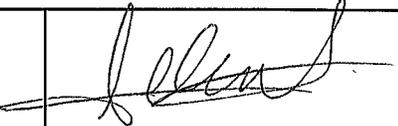
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día martes 17 de mayo de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de la Contraloría Ciudadana	
Perla Jazmín López López En representación de la Dirección de recursos humanos.	

Licitantes

Antonio Gerardo Hernández Maciel Almacenadora Mercader S.A. de C.V.	
---	--

ANDY

